



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00570-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada mediante acuerdo **PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022**, por virtud de la cual se repartió el despacho comisorio proveniente del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga bajo el radicado **2012-00105-02**, (Despacho Comisorio No. 04 con fecha 09 de agosto de 2021). Así las cosas, fíjese fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-224004, de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado **ABELARDO GÓMEZ PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.221.513, ubicado en la Carrera 11B No. 28ª Norte -29, lote 2, Manzana B/22, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a la señora Luz Mireya Afanador Amado con c.c. No. 63.353.202, quien puede ser ubicado en la carrera 13 # 35-10 Oficio 307 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 3168648429, correo electrónico luzmiafanador@hotmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Ofíciase.

Requírase a la parte interesada para que preste los medios necesarios para el éxito de la diligencia.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 172 del 20 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7402b0fbff43aed45ec457ef3288612b09855eac964d3b3ad89f0291fae80**

Documento generado en 19/10/2022 12:22:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>